

**ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS-GADM**

Ref.: 2022-28-CR-05315  
2023-28-ADJ-06210

Montevideo, 02 de marzo de 2023.

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**VISTO:** Que las presentes actuaciones se relacionan con el ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE UNIDADES EN LOS CH DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA PASIVOS DE BPS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE MALDONADO (3), LAVALLEJA (1) Y ROCHA (1).

**RESULTANDO:**

- I) Que con el fin de realizar un Concurso de Precios y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, T.O.C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;
- II) Que con fecha 26 de enero de 2023, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 3 (tres) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: CONSTOCK S.A

OFERTA N° 2: MACHADO CARLOS ADAN

OFERTA N° 3: MARTINEZ TECHERA JULIO CESAR

**CONSIDERANDO:**

- I) Que con fecha 26/01/2023 se envían las presentes actuaciones a Prestaciones Sociales a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;
- II) Que de acuerdo al mismo resultaron desestimadas las ofertas de las siguientes empresas:
  - MARTINEZ TECHERA JULIO CESAR para los renglones 1, 3, y 5, porque la análisis técnico de la Planilla de Rubrado (ANEXO N° 05) presentada por el oferente para los renglones cotizados, donde existen tareas que por sus características deben ser ejecutadas por un Oficial; no siendo admisible que las mismas sean realizadas por un operario menos calificado o por un operario que se le paga por una categoría inferior , en el desglose por categoría de la mano de obra a emplear en la tabla de Cálculo de Monto Imponible, no se declaran jornales, para la categoría Oficial.
- III) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a las empresas, MACHADO CARLOS ADAN, MARTINEZ TECHERA JULIO CESAR.

**ATENCIÓN:** a todo lo expuesto precedentemente, la

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS**

**RESUELVE:**

**1º) ADJUDICAR A LA EMPRESA MACHADO CARLOS ADAN (RUT 100596240011), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

**RENLÓN 1:**

ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA VIVIENDA 2 CH PIRIÁPOLIS - LARRAÑAGA Y GABRIEL PEREIRA - BARRIO OBRERO - PIRIAPOLIS.

MONTO UNITARIO DEL RENLÓN - OBRA BÀSICA: \$ 132.321,20 IMPUESTOS INCLUIDOS

IMPREVISTOS DEL RENLÓN - OBRA BÀSICA (5%): \$ 6.616,06 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO IMPONIBLE AUC: \$ 12.612,00

MONTO LEYES SOCIALES (75,4% AUC): \$ 9.506,45

IMPREVISTOS LEYES SOCIALES (5%): \$ 475,47

MONTO TOTAL DEL RENLÓN: \$148.922,18 IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS

PLAZO DE OBRA: 10 DÍAS LABORALES

**RENLÓN 3:**

ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA VIVIENDA 304 - CH EL VIGÍA- SOLIS ENTRE ARTURO SANTANA Y TREINTA Y TRES – MALDONADO

MONTO UNITARIO DEL RENLÓN - OBRA BÀSICA: \$ 121.701,10 IMPUESTOS INCLUIDOS

IMPREVISTOS DEL RENLÓN - OBRA BÀSICA (5%): \$ 6.085,06 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO IMPONIBLE AUC: \$ 12.613,00

MONTO LEYES SOCIALES (75,4% AUC): \$ 9.510,20

IMPREVISTOS LEYES SOCIALES (5%): \$ 475,51

MONTO TOTAL DEL RENLÓN: \$ 137.771,87 IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS

PLAZO DE OBRA: 12 DÍAS LABORALES

**RENLÓN 4:**

ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA VIVIENDA 304- CH LAS PITAS- CAMINO AL CERRO LAS PITAS E ITUZAINGÓ - MINAS

MONTO UNITARIO DEL RENLÓN - OBRA BÀSICA: \$ 108.178,62 IMPUESTOS INCLUIDOS

IMPREVISTOS DEL RENLÓN - OBRA BÀSICA (5%): \$ 5.408,93 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO IMPONIBLE AUC: \$ 12.613,00

MONTO LEYES SOCIALES (75,4% AUC): \$ 9.510,20

IMPREVISTOS LEYES SOCIALES (5%): \$ 475,51

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 123.573,26 IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS

PLAZO DE OBRA: 10 DÍAS LABORALES

RENGLÓN 5:

ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA VIVIENDA 203- CH TORRE DEL ADOQUÍN- BATLLE Y ORDOÑEZ, ESQ. SARANDÍ - ROCHA

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN - OBRA BÁSICA: \$ 74.954,36 IMPUESTOS INCLUIDOS

IMPREVISTOS DEL RENGLÓN - OBRA BÁSICA (5%): \$ 3.747,72 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO IMPONIBLE AUC: \$ 10.879,00

MONTO LEYES SOCIALES (75,4% AUC): \$ 8.202,77

IMPREVISTOS LEYES SOCIALES (5%): \$ 410,14

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 87.314,98 IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS

PLAZO DE OBRA: 10 DÍAS LABORALES

**MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA MACHADO CARLOS ADAN: \$ 497.582,29 (PESOS URUGUAYOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 29/100) IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS.**

ADJUDICAR A LA EMPRESA **MARTINEZ TECHERA JULIO CESAR (RUT 217753430018)**, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RENGLÓN 2:

ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA VIVIENDA 101 CH BRISAS DEL ESTE GUTIÉRREZ RUIZ- ENTRE JOSÉ DODERA Y ZELMAR MICHELINI- MALDONADO

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN - OBRA BÁSICA: \$ 52.952,88 IMPUESTOS INCLUIDOS

IMPREVISTOS DEL RENGLÓN - OBRA BÁSICA (5%): \$ 2.647,64 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO IMPONIBLE AUC: \$ 6.600,00

MONTO LEYES SOCIALES (75,4% AUC): \$ 4.976,40

IMPREVISTOS LEYES SOCIALES (5%): \$ 248,82

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 60.825,74 IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS

PLAZO DE OBRA: 10 DÍAS LABORALES

**MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA MARTINEZ TECHERA JULIO CESAR: \$ 60.825,74 (PESOS URUGUAYOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 74/100) IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS.**

**PARAMÉTRICA DE AJUSTE DE PRECIOS PARA TODOS LOS RENGLONES:** LOS PRECIOS SERÁN ACTUALIZADOS CONSIDERANDO LA EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE COSTO DE CONSTRUCCIÓN.

$P = PO \times CC/CCO$

SIENDO:

P = PRECIO AJUSTADO  
PO = PRECIO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS  
CC = ÍNDICE DEL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MESES ANTERIORES AL MES DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO  
CCO = ÍNDICE DEL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MESES ANTERIORES A LA APERTURA DE OFERTAS O FECHA DE PRESENTACIÓN DEL IMPREVISTO (SEGÚN CORRESPONDA)

**MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION: \$ 558.408,04 (PESOS URUGUAYOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 04/100) IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS.**

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 574004

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y LA OFERTA.

2º) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

**Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO**  
**Gerente de Administración de Compras y Contratos**

PM/sv